

COMUNICADO N°

142 / 2023

FECHA:	07/05/2023
NIVEL:	FORMACIÓN PROFESIONAL
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	Apertura de Inscripción a los Listados In-Fine y Emergencia de Formación Profesional.
TRANSCRIBE:	ÁREA COMUNICADOS

Apertura de Inscripción a los Listados In-Fine y Emergencia de Formación Profesional.

Secretaría de Asuntos Docentes de Avellaneda informa que se encuentra abierta la inscripción a los Listados In-Fine y Emergencia de Formación Profesional 2023 desde el 08/05/23 al 12/05/23 para la cobertura de los cargos que se detallan a continuación:

ACOMPañANTE TERAPEUTICO
ARMADOR Y MONTADOR DE PANELES Y CIELORRASOS DE PLACAS DE ROCA DE YESO
CAPACITACION EN ORATORIA
CONFECCIONISTA EN LENCERIA Y CORSETERIA
DISEÑO PROYECTUAL ASISTIDO POR COMPUTADORA
Diseño Proyectual Asistido por Computadora
Estampado Múltiple
HERRERO
INSTALACIONES Y SISTEMAS ELECTRICOS DE ENERGIAS RENOVABLES
PRACTICO EN SERIGRAFIA

El aspirante deberá inscribirse completando el formulario de inscripción on-line para registrar sus datos, y **adjuntar de forma digitalizada (en formato pdf) en un ÚNICO ARCHIVO de varias páginas** que contenga la versión papel del formulario de inscripción; Documento Nacional de Identidad ambas caras, con datos personales legibles y donde conste el domicilio actualizado; Certificado de Estudios Secundarios o Superiores completos; Certificado de Instructor de Formación Profesional; constancias de desempeño, calificación, capacitaciones y demás documentación merituable y/o respaldatoria de su inscripción.

ENLACE DE ACCESO AL FORMULARIO ELECTRÓNICO DE INSCRIPCIÓN A LOS LISTADOS IN-FINE Y EMERGENCIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2023:

<https://forms.gle/YDPzTKhbrVqdVeCz8>

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN (ANEXO 2):

<http://www.sadavellaneda.com.ar/index.php/repository/func-startdown/2939/>

1. CONFECCIÓN DE LISTADO

a. La confección y exposición de listados de ingreso para instructoras/es, pañoleras/os y preceptoras/es para la Formación Profesional se ajustará al calendario de actividades docentes.

b. Tipos y conformación de los Listados:

I. Listado principal: aspirantes que cumplan los requerimientos de los ítems 1.5.2, 1.5.3 y 1.6.1. a) al d) y cuentan con certificación de Instructora/or de Formación Profesional reconocido por la jurisdicción (1.5.1).

II. Listado complementario: Aspirantes que cumpliendo con los requerimientos de los ítems 1.5.2, 1.5.3 y 1.6.1. a) al d), les falte el certificado de Instructora/or de Formación Profesional reconocido por la jurisdicción (ítem 1.5.1). Estos aspirantes podrán acceder al listado principal completando la capacitación de Instructora/or de Formación Profesional durante los siguientes 12 meses. Una vez cumplido este requisito, el aspirante pasará al final del Listado principal y si es posible por estar comprendido en la planificación del ciclo siguiente, permitirá la continuidad en el próximo ciclo lectivo.

III. Listado “in fine”: Está abierto todo el año y se confecciona a partir de la solicitud de la supervisora o del supervisor en las especialidades requeridas. Su finalidad es atender las coberturas del año en curso. En él se pueden inscribir: Aspirantes que cumplen mínimamente con los ítems 1.5.2; 1.5.3 y 1.6.1. a) al d). En este listado se inscriben aquellos que, cumpliendo con los requisitos para la inscripción en el Listado Principal o Complementario, por alguna razón particular no la hayan realizado en el período correspondiente definido por el calendario docente vigente. La comisión evaluadora resolverá la incorporación al Listado “in fine” por valoración de antecedentes.

IV. Listado De Emergencia: Cuando no hay aspirantes en los listados de la especialidad requerida, o luego de tres actos públicos consecutivos sin designar, se procede al llamado de Emergencia. El mismo se habilitará durante un período de cinco días hábiles de difusión e inscripción, en los que se darán a conocer los cargos a cubrir a través de los canales habituales de la SAD y de otros disponibles que permitan hacer llegar el requerimiento a profesionales y sectores de la producción. Se entiende que esta instancia corresponde a un requerimiento que se debe resolver con inmediatez, frente a una situación no prevista.